

Bogotá, 01-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350637571

Fecha: 01-08-2023

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

Sede Operativa Cajicá

peticionescajica@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235340977082 del 17/05/2023

Respetado Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Néstor Acuña González Representante Legal del Grupo Empresarial AKL SAS remite derecho de petición donde manifiesta: *“(...) solicito de manera respetuosa, me sea eliminada las foto multa No. 25126001000036278946 de la página del Registro Único Nacional de Tránsito, como del SIMIT ya que dichas foto multa de encentra en procesos administrativo (...).”* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Néstor Acuña González, de acuerdo con lo establecido en el

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

artículo 21 de la Ley 1437 de 2011² para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad respecto al trámite surtido en ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se da conocimiento a al peticionario.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucro Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexo: Radicado No. 20235340977082 en (23) folios
Copia: Néstor Acuña González Representante Legal Grupo Empresarial AKL SAS. Correo electrónico: nestoracun@gmail.com
Proyectó: Clara Gallo
Revisó: Sandra Liliana Ucro Velásquez
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235340977082.docx

² Sustituido por la ley 1755 de 2015.